

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7094** *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000015/2012 se ha dictado en fecha 30 de enero de 2012, Auto de declaración del concurso voluntario abreviado del deudor Extremeña de Comunicación por Cable, S.L., con CIF B06493373, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Badajoz, Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, planta 2, oficina 2.2, de la calle Benito Mahedero Balsera, n.º 77.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición que sean intervenidas por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista don Felipe Rivera de Alvarado Porras, con domicilio postal en calle Museo, n.º 7, 1.º C, 06003 Badajoz y dirección electrónica info@bufeteriveradealvarado.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 9 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120010009-1